



Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



CERTIFICACION DE ACTA NÚMERO QUINCE (15)

La Suscrita Secretaria Municipal con las facultades que la Ley del Ramo le confiere CERTIFICA: El Acta número 15, la que literalmente dice: En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día jueves 15 de Julio del año dos mil veintiuno, Reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre, con el fin de realizar sesión ordinaria presidida por el Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas con la presencia de la Vice Alcaldesa Municipal Señora Lesli Concepción Salgado y asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: 1° Marco Antonio Maradiaga Ponce, 2° Lizza Robertina Segura, 3° Santos Carlos Salgado Ponce, 4° Yesica Yadira Maradiaga, 5° Tesly Eluvina Soto Videa, 6° Ronnal Isaac Velásquez Ponce, 7° José Jorge Aguilar Ponce, 8° Victor Rafael Salgado Colindres, por ante la Suscrita Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Fue comprobado el Quorum, estando presente el Alcalde Municipal, Vice Alcaldesa y ocho Regidores

2.- APERTURA DE LA SESIÓN

El Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa declaro abierta la sesión a las 2: 24 P.M.

3.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior, la que fue ratificada y firmada sin ninguna modificación.

4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

4-1: Señores Alcaldía Municipal

Villa de San Francisco

Su Oficina.

Reciban un cordial saludo.

Nosotros La Empresa de Servicio de Internet Onda Network S. De R.L. con RTN 07039015767267, estamos solicitando se nos otorgue el permiso de operación de nuestra Empresa. Firma Wilmer Aníbal Gallardo Vega, Representante Legal.

Se adjunta copia RTN, copia de constancia de impuestos Municipales del Paraíso, El Paraíso, copia de constitución de Sociedad a favor de Wilmer Aníbal Gallardo y Rosa Irma Escalante.

(Se acordó hacer Inspección y revisar sobre antena que esta funcionando sin solicitar permiso)

4-2: Señores Corporación Municipal

Su Oficina.

El motivo de la presente es para solicitarles de la manera más respetuosa permiso para poder operar con una tiendita de Ropa Usada y Nueva, la cual la llamare "Variedades L&M", ubicada en el Barrio El Calvario calle Leopoldo Aguilar. Firma Kelin Yaneth Amaya Pérez. *(Pendiente de Inspección)*

4-3: Señores de la Corporación Municipal

Alcaldía de la Villa de San Francisco

Sirva la presente para solicitar permiso para el mantenimiento de la línea de distribución de energía eléctrica que alimenta el sistema de riegos de la Compañía, las actividades a realizar serán: Desrame de árboles ubicados bajo la línea de distribución y la limpieza del sitio después de realizar el desrame.

Dicha actividad es necesaria para evitar averías en el sistema.

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



El desrame se realizará desde el sitio conocido como La Virgen hasta Monte León, pasando por 39 puntos en todo el recorrido.

Se solicita el corte de dos árboles a la altura de El Pedregal, esto para eliminar los riesgos asociados con la caída de estos árboles, los antes mencionados se encuentran en la vía pública (Se adjuntan fotografías). Dicha actividad se realizará lo antes posible por la situación crítica debido a las lluvias que nos encontramos pasando por el momento. Firma Laura M Flores Ponce. Coord. Sistemas Integrados.

La Corporación Municipal con las facultades que la Ley le confiere Acordó denegar el corte de los árboles que solicita Tres valles, en cuanto al desrame por mayoría se acordó se haga a excepción del Regidor José Jorge Aguilar quien expresó no hay nada que podar, dicha poda se haga con la supervisión del encargado de la UMA y Regidor de Ambiente

4-4: Honorable Corporación Municipal

La presente es portadora de un saludo muy cordial a la vez que les deseo los más grandes logros en sus muchas funciones.

A través de la presente estoy solicitando se me conceda el corte de 4 (cuatro) árboles de ocote, que están ubicados de la Iglesia católica para arriba en la Aldea El Hato.

Dichos arboles los necesito con mucha urgencia para la construcción de mi casa de habitación, los árboles están ubicados en el lugar donde construiré mi casa. Firma Víctor Lisandro Salgado S. *(Que el Regidor encargado de ambiente y encargado de la UMA realicen la inspección, si cumple con los requisitos establecidos se haga el trámite correspondiente).*

4-5: El Alcalde Ing. Janio Rolando Borjas da lectura al dictamen DGFM/SHJGD del presupuesto de Ingresos y Egresos año 2021, para hacer del conocimiento a toda la Corporación Municipal de las recomendaciones en él indicadas, comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las recomendaciones.

4-6: La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del ramo establece, por unanimidad acuerda: Primero Autorizar al Tesorero Municipal señor Jaime Alejandro Amaya, contestar el dictamen emitido por la Unidad de Fortalecimiento Municipal, Unidad de Análisis y Dictamen Financiero Municipales sobre el presupuesto de Ingresos y Egresos año 2021, debiendo tomar en cuenta todas las recomendaciones indicadas en el mismo, comprometiéndose a cumplirlas. Segundo: Este acuerdo su ejecución será de inmediato.

4-7: El Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas da lectura al dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada y Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Primer Trimestre año 2021, para hacer del conocimiento a toda la Corporación Municipal de las recomendaciones en él indicadas, comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las mismas.

4-8: La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del ramo establece y por unanimidad Acuerda: Autorizar al señor Jaime Alejandro Amaya Tesorero Municipal contestar el dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada y Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Primer Trimestre año 2021 emitido por la Unidad de Análisis y Dictamen DGFM/SHJGD. Debiendo tomar en cuenta todas las recomendaciones indicadas en el mismo. Segundo: Este acuerdo su ejecución será de inmediato.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

Sistema de Administración Municipal Integrado

VILLA DE SAN FRANCISCO			
EJERCICIO:			
USUARIO: JAIME.AMAYA			
Modificaciones Presupuestarias		Emisión: 30/07/2021	
Honduras, C.A.		Hora : 10:11 a.m.	
Moneda: Lempiras (L)		Pagina: 1 de 1	
Fecha	Descripción Expediente	Cuenta	Monto
TRANSFERENCIA			
Expediente: 330			
DEBITO			
27/7/2021	Ajuste a Porcentajes Según Dictamen al Presupuesto 2021. Construcción de Vado ubicado en Aldea de Guaruma	14 01 002 000 001 47210 11-001-	125,749.00
TOTAL DE DEBITO			125,749.00
CREDITO			
27/7/2021	Ajuste a Porcentajes Según Dictamen al Presupuesto 2021. Mantenimiento y reparación de la red del sistema de Agua Potable	12 03 001 001 000 23400 11-001-	38,692.00
27/7/2021	Ajuste a Porcentajes Según Dictamen al Presupuesto 2021. Red Vial / Mantenimiento de Calles Casco Urbano	13 01 001 001 000 23400 11-001-	19,346.00
27/7/2021	Ajuste a Porcentajes Según Dictamen al Presupuesto 2021. SALUD-Emergencia Coronavirus COVID-19	11 02 000 003 000 55110 11-001-	67,711.00
TOTAL DE CREDITO			125,749.00
Filtros Aplicados al Reporte Actual			
CLASE DOCUMENTO:	Todos (981) de 985		
FECHA INICIO:	27/07/2021		
FECHA FINAL:	27/07/2021		

4-9: La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del ramo establece y por unanimidad Acuerda: Aprobar la Modificación presupuestaria por Traslado Entre Objetos del Gasto por Lps. 125,749.00 por ajustes según dictamen de presupuesto de ingresos y Egresos del 2021.

5.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO

5-1: Honorable Corporación Municipal

Permítame enviarles un cordial saludo y desearles éxitos en sus funciones para exponerles lo siguiente: Siguiendo solicitud presentada el 29 de octubre del 2020, para extensión de Dominio Pleno sobre un terreno ubicado en el Barrio Nuevo Progreso de este Municipio, clave catastral No. 082701K1332L180003, con un área de 1600 metros cuadrados o sea 400 metros cuadrados cada solar, noto que el mismo ha sido extendido en forma irregular, hay diferencia de 8 metros cuadrados (-). Por lo anterior, les agradeceré se hagan las rectificaciones del caso y así evitar problemas futuros y por estética.

Pendiente de una pronta resolución, les saluda Anie Yamileth Velásquez L.

- Luis Hernán Bonilla, ella está solicitando un Dominio de una propiedad que en el documento dice 40X40, yo hago las inspecciones de acuerdo al cerco porque de acuerdo al cerco están pagando impuestos, las medidas que se realizaron cubica mil quinientos noventa y dos metros, que estarían faltando ocho metros cuadrados para que este igual al documento,

- José Jorge Aguilar, nosotros manejamos una boleta cuando se hace la inspección mi pregunta es si el representante que mando la señora firmo la boleta cuando fueron hacer la inspección.

- Carlos Salgado, no firmo, pero si hablamos con él y estuvo de acuerdo.

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



-*José Jorge Aguilar*, es importante que firme un representante o el dueño porque cuando hay problemas después quedan analizando y se retractan, en este caso José Manuel Velásquez conoce como se dan las cosas en la Municipalidad, porque ha sido funcionario, otra firma que es importante es la de los vecinos, hay que ir de nuevo y hacer el procedimiento correcto tratar de ver si se puede enmendar, pero lo mejor es llenar esa ficha porque con la firma no hay ningún problema cuando se haga algún reclamo.

-*José Jorge Aguilar*, propongo que se vuelva hacer Inspección se rectifiquen los puntos y en la próxima reunión se aprueba la rectificación.

La Corporación Municipal por Unanimidad acordó realizar nuevamente Inspección para ver dónde está el error y se corrija en la próxima reunión.

5-2: Señores Corporación Municipal.

Su Oficina.

El motivo de la presente nota es para solicitarles de la manera respetuosa, si es posible me envíen al Regidor de tierra para que me rectifique documento o plano de un terreno que tengo en el Barrio La Concepción a la par de Luis Gonzales, esquina opuesta de Fanny Murillo. Firma Ada Esperanza Chirinos Flores. *(Que se haga la inspección correspondiente para hacer la rectificación conforme a los documentos que tienen)*

5-3: Honorable Corporación Municipal

Yo, Denis Antonio Flores Salgado, mayor de edad, soltero, hondureño, residente en el Barrio Santa Rita, del Municipio de la Villa de San Francisco, con numero de identidad 0827-1975-00074, por este medio solicito a ustedes se me concedan Dominio Útil de un terreno rural, ubicado al costado este y sur del caserío El Suyate de este Municipio, el cual posee un área superficial de 0.26 de manzana, el que poseo ininterrumpidamente desde hace 14 años y colinda al norte con Francisco Mendoza y Miguel Ángel Salgado Mendoza, mediando calle de por medio al Sur con Gregorio Salgado Colindres, al Este con Miguel Ángel Salgado Mendoza mediando calle de por medio y al Oeste con Gregorio Salgado Colindres. Huella Digital de Denis Antonio Flores Salgado. *(Pendiente de Inspección)*

5-4: Corporación Municipal:

Yo, Nuria Patricia Ilias Fonseca, unión libre, mayor de edad, con identidad No. 0827-1987-001491, solicito que me concedan el dominio Útil de mi terreno que está ubicado en la Aldea La Mesa de este Municipio con las siguientes colindancias: Al Norte Alba Fonseca Barrientos y Rolando Antonio Ilias Fonseca, al Sur Erika Sanory Ilias Fonseca, al Este Oscar Rolando Velásquez, callejón de por medio y al Oeste con Silvio Ilias. Firma Nuria Patricia Ilias Fonseca. *(Pendiente de Inspección)*.

5-5: Honorable Corporación Municipal

Yo, Melida Ramona Ponce Moncada, con identidad No. 0827-1958-00078 por este medio y con el respeto que ustedes se merecen comparezco ante ustedes y mediante los trámites correspondientes se me concedan Dominio pleno de una propiedad ubicada en el Barrio Altos de La Villa, el cual obtuve mediante donación por parte del Hermes Leonel Ponce Moncada Q.D.D.G. según documentos presentados de los cuales se adjunta fotocopia. Firma Melida Ramona Ponce Moncada. *(Pendiente de Inspección)*.

5-6: Señores Corporación Municipal

Con el respeto que ustedes se merecen, comparezco ante ustedes para que en sesión de corporación se me conceda el dominio pleno de una propiedad ubicada en el Barrio El Calvario, el cual hube mediante compra venta al señor Héctor Esteban Trejo, según documento del adjunto fotocopia. Firma Melanía Isabel Trejo *"El trabajo de la nación del pueblo y para el pueblo"*

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



5-7: Honorable Corporación Municipal

Por este medio y con el respeto que ustedes se merecen comparezco ante ustedes para que en sesión de Corporación y mediante los trámites correspondientes se me conceda el Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el Barrio Nuevo Progreso de este Municipio la cual obtuve por compra venta que hice a la señora María Magdalena Henry Bonilla, la cual consta en documentos de los cuales se adjunta fotocopia. Firma Jissela Barahona Henry.

-**Luis Hernán Bonilla**, con la solicitud que presenta Jissela Barahona Henry, como Catastro teníamos la creencia que allí no había Dominio Pleno, si creíamos que había Dominio Pleno pero que no había sido ejecutado, pero resulta que ahora el Dominio Pleno anda rodando, nosotros asumíamos que este dominio Pleno no había sido pagado por ende no retirado, pero resulta que sí y dentro de ese Dominio Pleno hemos estado dando Dominios Pleno, Luis Hernán muestra en el pizarrón la cantidad de Terreno que cubre ese Dominio Pleno, está dentro de ese cuadrante ubicado en el Barrio Nuevo Progreso, a mi criterio este Dominio Pleno no había sido pagado porque es lo que escuchaba, incluso los herederos me decían que no tenían Dominio Pleno, pero mi sorpresa que llega la Profesora Edna Quezada a preguntarme como hacía para desmembrar un lote de terreno de una escritura, la escritura que habla es este Dominio Pleno, me dice que hay una Escritura a favor de Oscar Henry Mario Torres Henry y José María Henry, le dije que para desmembrar de una escritura tenía que sacar un plano firmado por un Ingeniero Civil, ella le consulta a su esposo Henry Barahona Henry y este me dice que allí están actualizando los Dominios Pleno individuales, nosotros lo hemos estado haciendo contando con que no tenían Dominio Pleno, hay varias propiedades que están dentro del cuadrante que tienen Dominio Pleno individual, hay alrededor de siete propiedades que tienen Dominios Plenos Individuales sobre un Dominio Pleno general que supuestamente no había sido entregado, incluso Mario José Torres que le ayuda a vender terrenos a su padre piensa que ese Dominio Pleno no ha sido pagado por lo tanto retirado, Henry quedo de traerme la escritura.

-**El Alcalde**, ese Dominio Pleno lo extendió Eric Mejía el 23 de enero cuando ya se iba.

-**Luis Hernán Bonilla**, yo diría que hay que esperar que nos traigan la copia de la Escritura, para ver qué cantidad de terreno tienen escriturada, según he escuchado este dominio pleno no fue pagado fue negociado no sé porque terreno. *(Pendiente de Inspección y esperar que traigan la Escritura)*.

-**Luis Hernán Bonilla**, expone otro tema sobre una propiedad que vendió Ramón Flores en el año 1996 a una muchacha de nombre Ana Julia Estrada, Don Ramón le vendió bien barato porque era por unas casas que andaban haciendo, con el tiempo las hijas de don Ramón Flores se dan cuenta y querían invalidar esa venta pero la muchacha le dijo que ya le había firmado el documento y le había pagado el terreno, el documento dice que es un terreno de 20X20 varas cuadradas pero en catastro todo el tiempo ha estado un rectángulo, ahorita movieron un cerco, afectando al vecino, desde 1996 al 2021 esta propiedad estaba en un rectángulo y así estuvo pagando impuestos, incluso sus colindancias mencionan a los vecinos, tiene 20X20 pero en las colindancias menciona que llega hasta el otro lado que es callejón de por medio con el Lic. Walter Reyes, pero que pasa esta gente está cercando afectando el otro terreno, veintiocho años pagando impuestos de un modo y hoy quieren modificar el terreno, mi pregunta es quien tiene la razón, porque la muchacha dice que Don Ramón obligo a su mamá a cercarlo de la manera que lo hicieron.

-**José Jorge Aguilar**, mi opinión es que se cite a Ramón Flores para que sea el quien subsane la venta y se le explique, que si eso pasa a otras instancias va gastar mucho dinero.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



6- ATENCIÓN AL PUBLIO

6.1.- *Se hace presente Roberto Carlos Escobar Ponce* estoy acá porque el Director Municipal de Justicia Jesús Espinal me dijo que viniera a la reunión porque le comente que había varios compañeros de Moto Taxis que están renuentes que no se quieren vacunar, no me he podido reunir con ellos porque tuve un contratiempo porque la reunión la hacemos los lunes, pero me voy a reunir con ellos el próximo lunes, les voy a poner las cosas claras a los que no se quieren vacunar.

-*El Alcalde*, nosotros tenemos la oportunidad de la vacuna y ellos prestan servicio, andan exponiendo a la gente, tenemos la estadística que solo hay como nueve vacunados, nosotros vamos a tener que poner la restricción que el que no esté vacunado no va poder operar, yo le decía a Carlos Escobar que como Presidente de la asociación de Moto Taxis les mandara una nota solicitándoles que accedieran a la Alcaldía a retirar su tiket para que se vayan a vacunar, caso contrario la Municipalidad tomara acciones para no dejarlos operar, que le firmen la nota de recibido para que tenga ese respaldo, para cuando nosotros apliquemos la norma usted les diga, yo les avise, haga ese procedimiento y si ellos no quieren va ser responsabilidad de ellos.

-*Lesli Salgado*, usted no ha platicado con ellos, que le dicen porque no se quieren vacunar.

-*Carlos Escobar*, más que todo don Alejandro Palacios que es mayor de edad no quiere vacunarse.

-*Lesli Salgado*, creo que Don Alejandro hoy se vacuno.

-*Carlos Escobar*, eso es lo que a mí me decía, pero hoy de hecho me llamaron y me dijeron que estaban en el Centro de salud y que se iban a vacunar, pero bueno hasta no ver no creer, habrá que ver porque son 31 los que andan operando, vamos esperar el lunes que nos reunamos.

Otro tema es el cobro se había acordado que se cobraría doce lempiras carreras cercas y veinte las calles feas como Altos de La Villa, pero yo no puedo controlar eso porque unos cobran, doce, quince y hay quienes cobran diez y los otros se enojan, pero también hay gente que voluntariamente les da quince lempiras, también las calles están desechas, los repuestos caros y no digamos el combustible.

-*El Alcalde*, nosotros aquí acordamos que se iba pagar doce lempiras por carreras cortas, si ellos cobran quince por una carrera corta y la gente protesta van a caer en problema, otro tema que hablábamos con los compañeros es con el plástico que la mayoría se lo han quitado.

-*Carlos Escobar*, ya les di orden que lo vuelvan a poner de echo hace poco llego el agente de Tránsito y les dijo que les daba hasta hoy para que pusieran ese protector a los que se lo habían quitado a la unidad porque unos no lo habían hecho.

-*El Alcalde*, quedamos en eso que todos tienen que andar con el carnet que indique que ya se vacunaron.

7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

7-1: *Se hace presente Luis Hernán Bonilla* para exponer sobre la inspección realizada por la solicitud presentada por Pamela Franco ya que al aprobar este dominio Pleno se perderían las posibilidades de tener la opción a un carretero porque está pegado al rio, sugiere nombrar una comisión para ahondar un poco más en el tema antes de aprobar dicho dominio pleno,

-*José Jorge Aguilar*, en esos casos dejar un margen amplio, porque hay partes en el rio que difícilmente se va correr porque hay bordos grandes o barrancos, usemos la misma estrategia como cuando se da a orilla de quebrada dejando una distancia amplia y el otro se le da un Dominio útil y se les explica el por qué.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

-*Luis Hernán Bonilla*, pero habría que ir a campo para establecer la distancia que sea considerable.

-*El Alcalde*, cuanto es la distancia que se le daría o lo que indica la Ley.

-*José Jorge Aguilar*, yo digo que la distancia dependerá de las condiciones en que este la propiedad, ejemplo por donde Benaton Ramos hay una parte que hay un barranco allí sería solo que se desmorone todo el barranco, allí se puede dejar más estrecho el margen pero en las zonas planas no, en Monte de en medió es complicado porque en cualquier momento pasa el río por en medio de nuevo, ver la ubicación, ya teniendo un análisis más técnico de lo que pueda pasar se le explica a la gente, por lo menos yo sé que es prohibido dar dominio pleno a la orilla del río.

-*Luis Hernán Bonilla*, el documento está en un 99% acertado con el área, pero si este terreno a futuro puede haber un cambio, se le podría dar un dominio pleno y un dominio útil de la otra parte, pero si sería bueno ver la distancia a considerar.

-*José Jorge Aguilar*, yo diría que se dé a una distancia de veinte a veinticinco metros.

-*Luis Hernán Bonilla*, lo que hay que hacerle entender que la actividad o utilidad no se le va quitar, que es lo que busca todo mundo la utilidad.

Se Acordó realizar nueva inspección en la solicitud presentada por Maryuri Pamela Rivas Franco, para establecer la distancia o margen del río que se va dar en el Dominio Pleno solicitado.

7-2: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE LESVIA CAROLINA DAVILA PEREZ, DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "LA CRUZ" AL QUE SE LE APLICO UN 10%

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 15 de julio del año 2021, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana **LESVIA CAROLINA DAVILA PEREZ**, con identidad número 0606-1983-00331. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA**: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "La Cruz" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332WI20003. DIMENSIONES: Al Norte con una distancia de diecinueve Metros, veinte centímetros (19.20Mts.). Al Sur, con una distancia de dieciocho metros, diez centímetros (18.10Mts.), Al Este con una distancia de veinte metros, setenta centímetros (20.70Mts.) y al Oeste con una distancia de dieciocho metros, noventa y cinco centímetros (18.95Mts.)** Con un área de (368.64.M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad de L.9,216.00, al que se le aplico un 10% que equivale L.921.60. **COLINDANCIAS: AL NORTE**: colinda con propiedad de Darwin Alexander Díaz Mejía, mediando calle de por medio. **AL SUR**: colinda con propiedad de Gladis Canaca Varela. **AL ESTE**: colinda con propiedad de Gladis Zavala, mediando calle de por medio. Y **AL**

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

OESTE: colinda con propiedad de Oscar Humberto Núñez. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno y manda autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor LESVIA CAROLINA DAVILA PEREZ. Se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-3: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE MARINA DE JESUS MEDINA RODRIGUEZ, DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "LA CRUZ" AL QUE SE LE APLICO UN 10%

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 15 de julio del año 2021, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana MARINA DE JESUS MEDINA RODRIGUEZ, con identidad número 0820-1955-00002. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "La Cruz" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 08270IKI332W100005.** **DIMENSIONES:** Al Norte con una distancia de nueve Metros, cincuenta centímetros (9.50Mts.). Al Sur, con una distancia de veinte metros, cuarenta y cinco centímetros (20.45Mts.), Al Este con una distancia de treinta y siete metros, veinte centímetros (37.20Mts.) y al Oeste con una distancia de treinta y cinco metros, noventa centímetros (35.90Mts.) Con un área de (622.88M²). Siendo el valor catastral de L.15,572.00, al que se le aplico 10% que equivale L.1,557.20. **COLINDANCIAS:** AL NORTE: colinda con propiedad de José Ismael Manzano Morazán. AL SUR: colinda con propiedad de Jorge David Ponce Moncada y Juan Ramón Figueroa Sánchez. AL ESTE: colinda con propiedad de Luis Enrique Rosa Arguijo e Ibis Johana Díaz Mejía, mediando calle de por medio. Y AL OESTE: colinda con propiedad de La Asociación de Ganaderos y Agricultores de la Villa de San Francisco y Cantarranas (AGAVICAN). **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno y manda autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



Escritura Pública del inmueble descrito a favor MARINA DE JESUS MEDINA RODRIGUEZ. Se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-4: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE MARIA APOLONIA CRUZ SALGADO, DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "SAN FRANCISCO" "AL QUE SE LE APLICO UN 10%

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 15 de julio del año 2021, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana MARIA APOLONIA CRUZ SALGADO, con identidad número 0820-1955-00026. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "San Francisco" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: CLAVE CATASTRAL No.08270IKI332MI30012. DATOS DE POLIGONO Estación 1-2 distancia 21.70Mts. Rumbo S 37° 33' 30"E. Estación 2-3 distancia 23.95Mts. Rumbo S 37° 17' 53"W. Estación 3-4 distancia 7.10Mts. Rumbo N 51° 54' 54"W. Estación 4-5 distancia 12.60Mts. Rumbo N 29° 55' 24' E. Estación 5-6 distancia 9.68Mts. Rumbo N 59° 29' 50' W. Estación 6-1 distancia 18.30Mts. Rumbo N 30° 24' 32' E. Con un área de (384.69M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad de L.II,540.70, al que se le aplico 10% que equivale L.I,154.07. COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda con propiedad de Leovigildo Salgado Coello y Juan Manuel Ponce Flores, mediando calle de por medio. AL SUR: colinda con propiedad de Marlon Felipe Rodríguez Morazán y Gelviz Danery Pérez Rodríguez. AL ESTE: colinda con propiedad Leovigildo Salgado Coello, mediando calle de por medio. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Cesar Ernesto Martínez Paguada. SEGUNDO: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno y manda autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor MARIA APOLONIA CRUZ SALGADO. Se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-5: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA REALIZAR LA RECTIFICACION EN EL DOMINIO UTIL EN EL AREA RURAL
Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



APROBADO A FAVOR DE MADYURI PAMELA RIVAS FRANCO, DE UN TERRENO UBICADO EN EL LUGAR CONOCIDO COMO "EL BORDO" YA QUE POR ERROR SE LE APLICO EL VALOR DE L. 126,00, MISMO QUE DEBERIA DE SER L.300.00, SE HAGA UNA NOTA MARGINAL AL PUNTO DE ACTA NUMERO 7-4 DEL ACTA No. 13 DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2021.

8.- INFORME DE COMISIONES

8-1- Informe presentado por la Regidora encargada de Negocios Tesly Eluvina Soto:

- a) Inspección realizada por la solicitud presentada por Santos David Flores Méndez para el funcionamiento de un Restaurante denominado ZHUFU, dicha actividad será la venta de comida China, ubicado en el Barrio Santa Rita, según inspección cumple con los requisitos establecidos, recomendaciones, mantener las medidas de Bioseguridad. *(Permiso aprobado como Restaurante).*
- b) *Inspección realizada* por la solicitud presentada por Gerardo José Salgado Alvarenga para el funcionamiento de un Café denominado "INSHALLAH COFFE SHOP", ubicado en el Barrio Arriba, dicha actividad será la venta de café, bebidas Nacionales e internacionales, según inspección cumple con los requisitos establecidos *(Permiso aprobado como COFFE SHOP), con las recomendaciones, mantener todas las medidas de Bioseguridad.*
- c) inspección por la solicitud presentada por Rosa Eluvina García Sánchez, en el Barrio San Francisco, para venta de bebidas alcohólicas. *(solicitud denegada por no cumplir con los requisitos establecidos).*

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN RENTÍSTICO SEGUNDO TRIMESTRE DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO 20219

9-1: Jaime Amaya, antes de iniciar les voy dar copia de un oficio de notificación por parte del Tribunal Superior de cuentas referente al fondo Departamental para la construcción de los sanitarios del Mercado Municipal, en este informe lo único que nos tachan es que contratamos a Gustavo por tres meses y le terminamos pagando semanal o sea le terminamos pagando tiempo después, es la recomendación que no hacen que busquemos la forma de pagar, la conclusión es que el proyecto evaluado en esa auditoria fue ejecutado.

- Continua Jaime Alejandro Amaya con una exposición en un data show para la discusión del informe rentístico del segundo Trimestre, quien explica detalladamente los Ingresos y Egresos.

- José Jorge Aguilar, en lo que es Agua y saneamiento que dice, mejoramiento y saneamiento del sistema de la red de agua potable en avenidas.

- El Alcalde, eso es sobre la tubería que compramos donde está la retro excavadora

- José Jorge Aguilar, donde dice línea de conducción del sistema de agua

- El Alcalde, esa es la tubería que pusimos hasta arriba para poder llegar al tanque

- José Jorge Aguilar, que incluye en lo que se refiera aseo de calles porque siempre me quedo con la duda, Plaza pública y cementerio.

- Jaime Alejandro Amaya, esta es la codificación, el 15 me está diciendo que es con fondos propios, los primeros números es el código, el objeto del gasto le llaman ellos, dentro de un proyecto debemos abrirlo en lo que es jornales, equipo, lo que es material, todo un proyecto debe de ir bien detallado, en alquiler de equipo veintiocho mil lempiras es lo que se les pago a los que acarrean la basura de las aldeas al

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



crematorio y los jornales son los tres muchachos que andan con la volqueta y las cinco señoras que están siempre barriendo.

-*El Alcalde*, allí también está la contratación de vehículos para acarreo de basura cuando estuvo mala la volqueta.

-*José Jorge Aguilar*, en lo de mantenimiento y reparación del sistema de agua

-*Jaime Amaya*, eso es lo que se paga adicional cuando se daña algo y hay que cambiar y allí les explique que como no había renglón para comprar el combustible para suministrar agua del pozo allí se ha estado cargando todo el combustible le que se compra, para este año deberían de dejar un renglón para eso.

-*José Jorge Aguilar*, en ceremonial y protocolo que incluye

-*Jaime Amaya*, allí son los gastos que se hacen, por ejemplo, compra del agua de ustedes, café, pan, si viene una visita se le atiende.

9-2: La Corporación Municipal con las Facultades que la Ley del ramo le confiere y por Unanimidad ACUERDA: Dar por Aprobada la rendición de cuentas GL acumulada al Segundo trimestre del año 2021, del mes enero al mes de junio, la cual asciende a un monto de Lps. 12,270,173.64 de ingresos y Lps. 12,125,092.83 De Egresos

9-3: La Corporación Municipal con las Facultades que la Ley del ramo le confiere y por Unanimidad ACUERDA: Dar por Aprobado EL INFORME AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2021., fue presentado y aprobado por Unanimidad por la Corporación Municipal, con un total de ejecución de Lps. 7,128,152.63.

-*José Jorge Aguilar*, la vez pasada hablamos que se iba convocar a una reunión extraordinaria sin goce de salario por supuesto, para discutir todos los informes que nos pasaron los Departamentos, propongo que se haga una reunión para que los escuchemos específicamente a ellos, para ver las debilidades y fortalezas que hay en cada Departamento y podemos de alguna manera corregir algunas cosas que se puedan corregir, para que en la próxima reunión de Corporación si hay necesidad de hacer algunos acuerdos o consolidados de algo lo hacemos.

Se acordó realizar reunión el próximo jueves 29 a las tres de la tarde con los Departamentos de Justicia, UMA y Administrador General.

-*Jaime Alejandro Amaya*, ustedes acordaron que los fondos aprobados para la Feria se iban utilizar para compra de lámparas LED, necesitamos el punto de acta.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



VILLA DE SAN FRANCISCO
EJERCICIO:
USUARIO: JAIME.AMAYA

1924

Modificaciones Presupuestarias

Emisión: 03/08/2021

Honduras. C.A.

Moneda: Lempiras (L.)

Fecha	Descripción Expediente	Cuenta	Monto
TRANSFERENCIA			
Expediente: 331			
DEBITO			
3/8/2021	Transferencia entre Objetos del gasto Correspondientes a Julio 2021. Desarrollo Social y Cultural - Feria Cultural	12 02 000 001 000 54200 11-001-	103,000.00
TOTAL DE DEBITO			103,000.00
CREDITO			
3/8/2021	Transferencia entre Objetos del gasto Correspondientes a Julio 2021. Mantenimiento y reparación de líneas eléctricas de el municipio y aldeas.	12 04 001 001 000 23400 11-001-	103,000.00
TOTAL DE CREDITO			103,000.00

Filtros Aplicados al Reporte Actual

CLASE DOCUMENTO

FECHA INICIO: 1/7/2021

FECHA FINAL: 31/7/2021

CS=5,SUM=0,LS=2,AN=2,CA=1,MS=0,PR=0,AR=0,CS=0,KA=0,KB=0,WC=0,ES=0,FW=0,W=0,ST=0,PR=0,VD=0,LS=0,CS=0,AU=0,CM=0,FE=0,1=0,2=0,3=0,4=0,5=0,6=0,7=0,8=0,9=0,10=0,11=0,12=0,13=0,14=0,15=0,16=0,17=0,18=0,19=0,20=0,21=0,22=0,23=0,24=0,25=0,26=0,27=0,28=0,29=0,30=0,31=0,32=0,33=0,34=0,35=0,36=0,37=0,38=0,39=0,40=0,41=0,42=0,43=0,44=0,45=0,46=0,47=0,48=0,49=0,50=0,51=0,52=0,53=0,54=0,55=0,56=0,57=0,58=0,59=0,60=0,61=0,62=0,63=0,64=0,65=0,66=0,67=0,68=0,69=0,70=0,71=0,72=0,73=0,74=0,75=0,76=0,77=0,78=0,79=0,80=0,81=0,82=0,83=0,84=0,85=0,86=0,87=0,88=0,89=0,90=0,91=0,92=0,93=0,94=0,95=0,96=0,97=0,98=0,99=0,100=0

La Corporación Municipal con Las Facultades que la Ley de del Ramo le Confiere y por Unanimidad Acuerda: Dar por aprobado la Modificación Presupuestaria por Traslado entre objetos del Gasto Por un monto de Lps. 103,000.00.

10.- ASUNTOS VARIOS

- Víctor Rafael Salgado, con relación a las lámparas que se pusieron quedaron unas gentes conformes y otras inconformes.

-El Alcalde, la meta es poner en todo el pueblo, ahorita compramos veinte y las veinte las pusimos en Rancho Chico, ahorita vamos a comprar veinte más, porque la meta es todo el pueblo.

-Víctor Rafael Salgado, lo otro es con la Energía de Monte León.

-El Alcalde, es que la prendieron para recargar líneas, pero recuerden que tenemos que tener la venia de la ENEE una vez que la Empresa refeccione el proyecto, estamos en eso actualizando documentación, porque cuando los usuarios se conectan sin autorización los multan.

-Víctor r Rafael Salgado, el otro tema es sobre las cámaras

-El Alcalde, lo tenemos en el presupuesto espérenos que nos esté cayendo dinero

-Víctor Rafael Salgado, ahorita andan patrullando el otro día mire a los Policías en la madrugada que andaban patrullando me dijeron que habían andado toda la noche.

-El Alcalde, ahorita anda una Banda que anda asaltando por Santa Fe, los de Talanga ya andan patrullando, ellos dicen que los van a capturar, pero necesitan que la gente denuncie.

-Ronnal Isaac Velásquez, por la construcción del Mercado hay bastante basura regada.

-El Alcalde, ahorita está Espinal en eso.

-Ronnal Isaac Velásquez, otra pregunta si entregaron la documentación los Maradiaga al fin

-El Alcalde, si ya la tiene la Abogada Girón ella ya tiene todo listo, pero ahorita están cerrados los Juzgados porque están de vacaciones, dice la Abogada que solo esta esperado que abran para llevar a los del Patronato de la Sabana y Junta de agua a la Fiscalía

-Ronnal Isaac Velásquez, el proyecto del higo para arriba del Coyolito ¿Cuándo?

-El Alcalde, ahorita estamos esperando que nos depositen la transferencia de abril.

-José Jorge Aguilar, No pude leer a profundidad los informes que nos mandaron, los leí a la carrera no hice los análisis, lo que me quiero enfocar hoy es en el tema de la arena que los mismos empleados que

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



dan el informe, reconocen que hay gente que saca arena y no es de aquí, por alusión a lo que está pasando deben ser tipos que vienen a esa actividad, pero con el objetivo de informar y conocer gente, son gente que no conocemos, de Nueva Esperanza imagínense, por eso creo que debemos de ser más localistas, tratar de enfocarnos en apoyar y defender lo nuestro, los que no son de aquí hay que quitarlos, repito esos pueden ser los informantes para lo que está pasando.

-*El Alcalde*, estamos claros que tenemos que ser localistas hay que darle oportunidad a la gente nuestra.

-*Carlos Salgado*, yo siempre estuve diciendo que lo poco que se sacara se le diera a la gente nuestra, porque dado un momento que nosotros necesitemos no nos van a dar permiso de ir a sacar a Ojo de Agua.

-*José Jorge Aguilar*, otro punto que tenemos que verlo bien, la vez pasada comenté que hay tránsito de las Moto Taxis de otras zonas, que vienen hacer esas Moto Taxis aquí, no crean que vienen con pasajeros, a veces vienen con un pasajero y regresan con el mismo para despistar, todas esas cositas hay que entrarle.

-*El Alcalde*, con relación a las Moto Taxis yo me reuní con el Comisionado porque había una Moto taxi que venía a dejar leche del Naranjal le dijimos que eso era de una persona honrada que todo mundo lo conocía que es Jorge Godoy, pero le dije que los que venían de otro lado que nadie los conoce, los paren que no los dejen entrar, porque como es posible que nosotros les prohibimos salir a los nuestros y de otro lado solo entren.

-*José Jorge Aguilar*, claro esos solo entran en la mañana dejan la leche y no vuelven más y los que son trasportistas andan yendo y viniendo.

Lo último es el tema de las Moto que no se ha hecho nada, hoy casi hay un accidente.

-*El Alcalde*, ese problema lo vivo en mi Barrio, hablaba con Espinal para que nos pongamos de acuerdo con la Policía o que nos asignen un agente de tránsito, porque es problema serio pareciera como si fuera competencia, le decía a Espinal que se pare una tarde en una esquina y los sancione con los primeros que sancione los otros van a obedecer.

-*José Jorge Aguilar*, sobre el tema de la vacunación, a mí me han expresado un montón de quejas en ese tema, lógicamente del Centro de Salud, a los Maestros que los han tratado muy mal, en mi casa tengo dos, mi esposa y mi hija, pero a ellas no, a mí no me trataron mal me dijo mi hija, pero si las compañeras todas se quejaron, ayer que me fui a vacunar me tome la atribución de hablar con la Doctora Suly Díaz, me preocupa Janio porque sentí que hay una revalidad y una competencia entre ella y tu persona o tu puesto como Alcalde, creo que un líder de la talla tuya que es el administrador del Municipio tiene que manejar la situación de la mejor manera porque al final de cuentas, cualquier ciudadano que sea afectado, al fin y al cabo es un ciudadano de la Villa y no se puede tener a unos de un lado y a otro de otro, todos somos iguales en ese sentido con derecho a la salud, me llamo la atención y llame a Lesli Salgado la Vice Alcalde por el tema de los negocios, porque la semana pasada paso una persona gritando "hey no te has ido a vacunar vos", anda que todo los de los negocios los andan apuntando, yo estoy de acuerdo que todos los que tenemos personas expuestas en un negocio, requieren respaldo, estamos totalmente de acuerdo, creo que todavía es tiempo porque van unas novecientas vacunas según mi expediente, entiendo que ese es el registro, si vamos avanzando semanalmente dentro de poco tendremos vacunada toda la población que creo que a vacunar somos unos siete mil habitantes, porque entre niños y gente que está afuera creo que son los diez, vamos acercándonos a la meta, tener el manejo en el sentido de prioridad, ejemplo si se va vacunar la gente de los negocios, la prioridad es las personas que está al frente y los que tengan problemas, los adultos que tengan problemas con enfermedad base vacunarlos primero, pero hay otro problema y es lo que voy a reclamar ahorita justamente y es que aquí nunca hacen comunicados,

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



aquí todo mundo reclama porque no dicen nada, otras cosas si las publican, de la vacuna no publican, cuando vayas hacer un operativo de vacunación por el bien de todos para que no hayan ese tipo de controversias, hacer un perifoneo bien claro invitando a las personas que se van a vacunar, decir de que edades se van a vacunar pero que la gente escuche, incluso de los dos lados se ha vacunado gente que no están en ningún negocio porque tengo conocimiento que por parte del Centro de Salud ha vacunado gente que no está en ningún negocio, igual aquí sé que se ha dado apoyo alguna gente, pero para no estar en eso Janio a uno que le sobre y a otro que le falte, aquí vos sos el que tiene que liderar como Autoridad Municipal, porque sos el que presta la logística, la Secretaria de Salud es la rectora de Salud, pero se necesita el apoyo mutuo, pónganse de acuerdo, si vos no podes tenes a Lesli que ella es buena conciliadora para que maneje el tema.

-El Alcalde, yo me he apartado totalmente y aquí esta Lesli, le dije que manejara ella la situación, nosotros hicimos una gestión ante la AMHON y consiguieron cien mil vacunas y las asigno por departamentos, a nosotros nos tocaron quinientas vacunas, nosotros los Alcaldes íbamos a decidir a quién íbamos a vacunar, nosotros dijimos prioridades Corporación y empleados Municipales, luego Maestros porque ya quieren entrar al retorno a clases, transportistas y dueños de mercados y allí entramos con los dueños de negocios, sacamos el inventario de cuantos negocios tenemos que son cerca de seiscientos negocios, comenzamos la vacunación del viernes, ellas están llamando a los negocios ejemplo Karina la enfermera no es ni la Doctora, llamo a Rudy Ponce, Leovigildo Salgado, Guillermo Flores, Ana Virginia Mejía y les vacuno a todos solo donde Rudy fueron diez, Liuvi seis y así hizo como piñata, nosotros estamos dando dos para darle un poquito a cada uno, me reuní el martes con la Directora Regional estaba la Doctora Suly, Karina y los demás empleados, me acompañó Lizeth y ella les dijo que entre lunes y martes nos habían vacunado noventa y dos personas y que de las quinientas habían cuatrocientas ocho de la Municipalidad, vino la Doctora y dijo no de las quinientas ustedes han vacunado doscientas tres, Lizeth le dijo porque si yo tengo el control, ella dijo no es que ya vacunamos negocios, transportistas, le dije que recordara que habíamos quedado que nosotros íbamos dar un tiket y que iba venir alguien con una lista para llevar el control, pero la Directora Regional le dijo al Alcalde le debemos cuatrocientas ocho vacunas, aquí le traigo estos frascos y de allí le va dar al Alcalde las que se le restan, la Doctora Suly dijo que hacía falta personas de la tercera edad y discapacitados, la Directora le dijo no hay problema, vacune mayores de setenta años.

La Doctora Suly se puso hablar no le hice caso me quedé callado, me puse hablar con la Directora Regional diciéndole el apoyo que se le va dar al Centro de salud.

Lo estamos manejando por ejemplo si alguien va viajar y tiene comprado el boleto se le está apoyando con la vacuna.

En la primera campaña conseguimos cincuenta y cinco vacunas que se las pusimos al Adulto mayor, las segundas nos dijeron que ella lo iban a manejar que no querían saber nada de la Municipalidad, la tercera lo mismo, estamos en la quinta campaña y todavía falta gente de setenta porque ellos se han puesto a vacunar a diestra y siniestra, le dije a la de la Departamental que si en esta campaña nos manda para vacunar de cincuenta a sesenta nosotros publicamos.

-José Jorge Aguilar, eso que dijiste justamente fue lo que me dijo la Doctora Suly que faltaba un montón de gente de la tercera edad, yo le dije que lo que había hecho falta es la coordinación y que se tenían que poner de acuerdo las dos partes.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



-*El Alcalde*, hasta el día de hoy se han aplicado doscientas treinta y cuatro vacunas tenemos todavía doscientas sesenta y seis vacunas, vamos a publicar un bando para vacunar a los mayores de setenta años y algunos negocios, que estos estamos vacunado una o dos personas de cada negocio, por lo menos los que están al frente no a todos, en este aspecto les quiero decir que tengan la confianza que no estoy abusando, estoy llevando las cosas de la mejor manera, pero si da lástima la gente que se va a las tres de la mañana al Centro de salud a conseguir un boleto.

-*Lizza Robertina Segura*, en ese aspecto también sería bueno que les enviaran una nota por el trato que le dan a la gente, a nosotros los Maestros se nos dijo que nos iban a vacunar a las diez de la mañana, llegamos a las diez y se enojaron porque dijeron que ya ratos estaban esperando a los de la Alcaldía y tenían una fila de gente de la tercera edad, algunos negocios y unos de las Moto taxis y en el mero portón tenían un carro atravesado y la gente estaba asoleándose, habían hasta personas discapacitadas afuera.

-*El Alcalde*, yo les busque un enfermero para que les apoyara porque no estaban vacunado a los niños pequeños.

-*Carlos Salgado*, la verdad que no voy a salvar ni proteger a nadie tienen un orden y es fácil de distinguir quien tiene la razón y quien no la tiene, hay una fila de la Alcaldía y hay una fila que van por parte del Centro de Salud, a mí me sorprendió porque creí que la fila de la Alcaldía eran las personas de treinta años que había allí y me dijeron que era la otra fila, sin salvar a Janio siento que el error es de los del Centro de Salud.

-*Lizza Robertina Segura*, si porque cuando a mí me toco en la Alcaldía mandan las personas cuando ya llenan el listado.

-*Carlos Salgado*, yo llame a Lesli un poco molesto porque llego una persona que le vacunaron todo el personal, y perdonado la palabra me dijo que Regidores los que tenemos en el pueblo, ya nos vacunaron los empleados de nosotros y los empleados de ellos no los pueden vacunar, me moleste tanto porque confié y sigo confiando en lo que me dijo Lesli porque me dijo vamos a vacunar primero estos y después a estos.

-*José Jorge Aguilar*, con ese tema siempre lo he dicho aquí si no hay buena información, si no se denuncia la gente y se le enseña echándole culpa a la Alcaldía y otros al Centro de Salud, hay que tomar las riendas y liderar la situación, hay que demostrarle que estamos en lo que estamos, explicarles de qué forma se van priorizar las vacunas incluyendo todos los sectores, mostrarles un plan de cómo y a quien se le van aplicar las vacunas que hacen falta.

Lo último es que la vez pasada que estaba en funciones la compañera Lizeth Bonilla yo lo andaba pendiente y ella me lo recordó y es sobre la taza que se va cobrar por los servicios de enfermería que solicito la hija Pablo Argeñal que no está en el plan de arbitrios.

La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del Ramo le confiere y por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Taza Municipal para los servicios de Enfermería: Permiso inicial L.500.00 Renovación de permiso L.300.00. Mensualidades L. 200.00.

-*Marco Antonio Maradiaga*, quería saber si se había avanzado con lo del Cementerio del Coyolito.

-*El Alcalde*, ya está la comisión formada, integrada por Luis Hernán Bonilla, Jesús Espinal y Víctor García, ya fueron hacer una inspección hablaron con el señor y no les pregunte se iban a reunir no sé si era hoy o mañana con él.

-*Marco Antonio Maradiaga*, lo otro es tanto negocio que hay que no les dimos permiso porque no tiene los requisitos, pero siguen operando y más bien estamos perdiendo, porque no les ponemos un alto

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



como Alcaldía, también hay negocios nuevos hay uno que está en la esquina por donde Ana Virginia Mejía que tiene como tres meses de estar operando y no he visto aquí ninguna solicitud.

-*Carlos Salgado*, debería de ir alguien a pedirles el permiso y si dice que no tiene permiso por x razón, inmediatamente se le diga que no pude seguir operando sin permiso, si se hace eso les aseguro que en dos días tienen los requisitos.

-*José Jorge Aguilar*, allí tiene que ser una nota por escrito, segunda nota si no habrá decomiso, tercera nota cierre definitivo, pero se cumpla.

-*Carlos Salgado*, el otro día fui donde un señor que tiene un puesto en el local donde Carlos Rodríguez que dice que en su momento era nota tras nota, hasta que le hicieron quitar la galera para que la retrocediera para atrás, pero porque a la vecina la dejaron que pusiera galera y trabaja en la alcaldía como es del pueblo y a mí me quitaron.

-*El Alcalde*, es cierto el otro día me fije, él no tiene permiso todavía esa va ser una forma de no darle el permiso, pero igual hay que quitarla.

-*Carlos Salgado*, con lo del cementerio que hablaba Cruz ya días estamos en ese tema, no veo porque le estamos dando largas si el señor dice bien claro que le dieron una manzana, solo es de decirle tal día vamos a llegar para que vaya usted y le vamos a medir la manzana que le dieron a usted, lo otro lo vamos a dejar para el cementerio.

-*El Alcalde*, esa es la instrucción que tiene la comisión, solo es de recuperar el terreno, el señor dijo que iban a llegar sus hijos no le he preguntado a Espinal si era para hoy o mañana que estaban citados, ellos ya fueron hacer un recorrido.

-*Carlos Salgado*, también al cementerio de aquí y el del Coyolito se les debería de dar un trato diferente, están abierto como un lugar abandonado, se debería de cercar con malla o algo más atractivo que parezca que es un cementerio que no es un lugar abandonado.

-*Tesly Soto*, sobre las letrinas del Pedregal porque la gente está yendo a preguntar.

-*El Alcalde*, ya le Ing. Milton Zambrano está trabajando en lo del presupuesto que es lo que hacía falta, ya tenemos el dinero.

-*Tesly Soto*, también que hay una de zancudos que no se aguante en el Pedregal

-*El Alcalde*, hay que coordinar con el Patronato para hacer operativo de limpieza-

Continua el Alcalde quien procede a formar las comisiones que trabajaran en la elaboración de Plan de Arbitrios y Presupuesto para el año 2022, quedando integrada de la siguiente manera:

Comisión para el Presupuesto: Janio Rolando Borjas, Lizza Robertina Segura, Marco Antonio Maradiaga, Yesica Maradiaga, Denis Amílcar Ponce de Tributaria, Jaime Amaya Tesorero Municipal.

Comisión Plan de Arbitrios: Lesli Concepción Salgado, José Jorge Aguilar, Tesly Eluvina Soto, Ronnal Isaac Velásquez Carlos Salgado, Luis Hernán Bonilla de Catastro y Lidio de Jesús Espinal de Catastro

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



10.- CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesión a las 6:15 P.M. Firma: Janio Rolando Borjas Ochoa, Lesli Concepción Salgado, Marco Antonio Maradiaga, Lizza Robertina Segura, Santos Carlos Salgado Ponce, Yesica Yadira Maradiaga, Tesly Eluvina Soto Videa, Ronnal Isaac Velásquez P. José Jorge Aguilar Ponce, Víctor Rafael Salgado Colindres, Regidores por su orden del 1° al 8°. Reina Elizabeth Torres S. Secretaria Municipal quien da fe.



REINA ELIZABETH TORRES SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657